INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 46/2013

"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL IPS"

CONTRATO N° 379/2013

ASOCIACIÓN CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM

AÑO 2013

Siegfried Dück
Apoderado
Asociación Fernheim

CONTRATO Nº 379/2013

CONTRATO DE CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA ASOCIACIÓN CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM.--

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre. del año 2.013, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47/13 de fecha 19 de Agosto de 2.013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma la **ASOCIACIÓN CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM**, de la localidad de la Colonia Fernheim, Departamento de Boquerón, Chaco Paraguayo, representada legalmente por el **Ing. Sieghard DUCK GIESBRECHT**, con Cédula de Identidad Nº 803.971 y el **Señor Eduard Teichgraf GIESBRECHT**, con Cédula de Identidad Nº 1.396.527, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Prestación de los servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 092-005/13 de fecha 12 de noviembre de 2013.-
(g) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Civil Mennonita Colonia Fernheim

Eduard Teichgraf
Rep. Asociación Civil Mennonita Colonia Fernheim

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 007243/13 de fecha 02 de setiembre de 2.013, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un total de Gs. 1.023.000.000 (Guaraníes un mil veinte y tres millones), que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1645/13 de fecha 02 de setiembre de 2.013. Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 6.138.000.000 (Guaranies Seis mil ciento treinta y ocho millones)

Los pagos posteriores al Ejercicio 2013 estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.-

Año	T.P.	Programa	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2013	2	002	00	00	260	30	1	99	1.023.000.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 262.319.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 46/13 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LOCALIDADES DEL CHACO CENTRAL PARA EL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 060-003/13 de fecha 23 de julio de 2013, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 092-005/13 de fecha 12 de noviembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Monto Máximo del Contrato es de **Gs. 3.168.000.000 (Guaraníes Tres mil ciento sesenta y ocho millones), sin IVA,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

Eduard Teichgraf
Asociación Coop. Col. Mult. Fernheim

HUGO ROYG ARAND
Presidente
Instituto de Previsión

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Lote Nº 1: COLONIA FERNHEIM -ASOCIACIÓN CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
		CONSULTAS (hasta tres consultas mensuales por asegurado)				
1	85121502-001	Consultas en consultorio	Unidad	1	Evento	68.000
2	85121502-999	Consulta con Especialista (Otorrino, Oftalmólogo, Urólogo, Traumatólogo, Alergista, Dermatólogo)	Unidad	1	Evento	150.000
3	85121502-001	Consulta para control de resultados laboratoriales	Unidad	1	Evento	34.000
4	85121502-001	Consultas de Urgencia	Unidad	1	Evento	89.000
		PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS				
5	85121502-003	Sondaje Vesical	Unidad	1	Evento	72.000
6	85121612-001	Punción de Rodilla	Unidad	1	Evento	152.000
7	85121504-003	Curaciones	Unidad	1	Evento	47.000
8	85121504-007	Lavado de oídos	Unidad	1	Evento	38.000
9	85121504-006	Nebulizaciones	Unidad	1	Evento	20.000
10	85121807-001	Infrarrojo	Unidad	1	Evento	21.000
11	85121601-002	Colocación de Dispositivos Intrauterinos	Unidad	1	Evento	106.000
12	85121504-004	Inyecciones I.M (Urgencias)	Unidad	1	Evento	8.000
13	85121504-004	Inyecciones I.V (Urgencias)	Unidad	1	Evento	14.000
14	85121504-004	Inyecciones S/C-Urgencias	Unidad	1	Evento	14.000
15	85121504-011	Control de presión arterial	Unidad	1	Evento	8.000
16	85121504-011	PAP (toma, envío y resultado)	Unidad	1	Evento	64.000
17	85121612-001	Punción Lumbar/ Raquídea	Unidad	1	Evento	392.000
18	85121504-012	Lavado Gástrico	Unidad	1	Evento	436.000
19	85121601-002	Extracción de Dispositivos Intrauterinos	Unidad	1	Evento	572.000
		CIRUGÍA MENOR				
20	85121609-006	Drenaje de Absceso mayor (único o múltiples)	Unidad	1	Evento	317.000
21	85121609-006	Drenaje de Absceso menor (único o múltiples)	Unidad	1	Evento	159.000
22	85121504-009	Biopsia de piel	Unidad	1	Evento	254.000
23	85121609-006	Extirpación de nódulos, Fibroma, Lipoma, Quistes (único o múltiple)	Unidad	1	Evento	370.000
24	85121609-006	Cauterización de Verrugas	Unidad	1	Evento	32.000
25	85121609-006	Extracción de cuerpo extraño (espina, metal)	Unidad	1	Evento	212.000
26	85121609-006	Uña encarnada unilateral o bilateral	Unidad	1	Evento	381.000
27	85121609-006	Extracción de cuerpo extraño en ojo	Unidad	1	Evento	212.000
28	85121609-006	Extracción de cuerpo extraño en Fosas Nasales y Oído Externo	Unidad	1	Evento	212.000
29	85121609-006	Sutura de herida hasta 8 puntos	Unidad	1	Evento	286.000
30	85121609-006	Sutura de herida más de 8 puntos	Unidad	1	Evento	317.000
31	85121609-006	Descubierta/ Subclavia	Unidad	1	Evento	477.000

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

Eduard Teichgraf
Rep. Asunción
Coop. Col. Mutt. Fernheim

HUGO ROLANDO GARAY
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 379/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
		ESTUDIOS ECOGRÁFICOS				
32	85121808-004	Ecografía abdominal completa	Unidad	1	Evento	529.000
33	85121808-004	Ecografía abdominal superior (Hígado-Páncreas-Vesículas-Vías Biliares)	Unidad	1	Evento	385.000
34	85121808-004	Ecografía de Vesículas y Vías Biliares	Unidad	1	Evento	289.000
35	85121808-004	Ecografía de tejidos Blandos	Unidad	1	Evento	289.000
36	85121808-004	Ecografía ginecológica	Unidad	1	Evento	317.000
37	85121808-004	Ecografía ginecológica por control	Unidad	1	Evento	191.000
38	85121808-004	Ecografía Urológica	Unidad	1	Evento	289.000
39	85121808-004	Ecografía Obstétrica	Unidad	1	Evento	317.000
40	85121808-004	Ecografía Obstétrica Control específico	Unidad	1	Evento	317.000
41	85101501-007	Monitoreo Fetal	Unidad	1	Evento	191.000
42	85121808-004	Ecografía Transvaginal	Unidad	1	Evento	317.000
		ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS				
43	85121603-004	Electrocardiograma basal con informe	Unidad	1	Evento	191.000
44	85121808-017	Ergometría	Unidad	1	Evento	572.000
45	85121808-012	Eco cardiografía	Unidad	1	Evento	628.000
		ESTUDIOS NEUROLÓGICOS				
46	85121808-008	Electroencefalograma	Unidad	1	Evento	351.000
		ENDOSCOPÍAS				
47	85121605-001	Colposcopía	Unidad	1	Evento	96.000
48	85121605-001	Endoscopía Digestiva Alta-Programada	Unidad	1	Evento	741.000
49	85121605-001	Endoscopía Digestiva Alta-Urgencia	Unidad	1	Evento	769.000
50	85121605-001	Endoscopía Digestiva Alta + Tratamiento	Unidad	1	Evento	769.000
51	85121605-001	Rectoscopía	Unidad	1	Evento	298.000
52	85121605-001	Rectosigmoidoscopía Flexible	Unidad	1	Evento	769.000
53	85121605-001	Colonoscopía Programada	Unidad	1	Evento	1.041.000
54	85121605-001	Colonoscopía de Urgencia	Unidad	1	Evento	1.155.000
55	85121605-001	Colonoscopía con Polipectomia	Unidad	1	Evento	962.000
56	85121605-001	Hysteroscopía	Unidad	1	Evento	762.000
		INTERNACIÓN				
57	85101501-002	Internación Terapia Intermedia por día	Unidad	1	Evento	920.000
58	85101501-001	Internación en sala común por día	Unidad	1	Evento	388.000
59	85101501-001	Internación parturienta (incluye RN sano)	Unidad	1	Evento	539.000
60	85101501-001	Recien Nacido enfermo por día	Unidad	1	Evento	388.000
61	85101501-001	Cuna térmica por día	Unidad	1	Evento	388.000
62	85101501-005	Incubadora por día	Unidad	1	Evento	920.000
63	85101501-004	Luminoterapia del Recien Nacido por hora	Unidad	1	Evento	15.000
64	85101501-001	Oxigenoterapia por litro	Unidad	1	Evento	11.000
65	85121809-001	Transfusión de sangre (Incluye bolsa de sangre y equipos de rombadade y los test de laboratorios)	Unidad	1	Evento	402.000
66	85121809-001	Glóbulos Rojos Concentrados/Bolsa	Unidad	1	Evento	430.000
67	85121809-001	Plasma Fresco Congelado/Bolsa	Unidad	1	Evento	336.000

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

Eduard Teichgraf
Rep. Asunción
Mutt. Fernheim Ltda.

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
		RADIOGRAFÍA ADULTOS				
68	85121808-003	Tórax P/A	Unidad	1	Evento	113.000
69	85121808-003	Tórax Lateral	Unidad	1	Evento	106.000
70	85121808-003	Abdomen A/P	Unidad	1	Evento	106.000
71	85121808-003	Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
72	85121808-003	Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
73	85121808-003	Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
74	85121808-003	Cráneo A/P y lateral	Unidad	1	Evento	154.000
75	85121808-003	Senos Paranasales MNP	Unidad	1	Evento	77.000
76	85121808-003	Senos Paranasales FNP	Unidad	1	Evento	77.000
77	85121808-003	Caderas A/P	Unidad	1	Evento	106.000
78	85121808-003	Pelvis A/P	Unidad	1	Evento	106.000
79	85121808-003	Fémur A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
80	85121808-003	Rodilla A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	154.000
81	85121808-003	Pierna A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
82	85121808-003	Tobillo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
83	85121808-003	Pie A/P y Oblicuo	Unidad	1	Evento	85.000
84	85121808-003	Hombro A/P	Unidad	1	Evento	102.000
85	85121808-003	Húmero A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
86	85121808-003	Codo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
87	85121808-003	Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
88	85121808-003	Muñeca A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	77.000
89	85121808-003	Mano A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	77.000
90	85121808-003	Clavícula A/P	Unidad	1	Evento	102.000
91	85121808-003	Radiografía: Urograma de Excrción	Unidad	1	Evento	423.000
92	85121808-003	Radiografía: Colon por Enema	Unidad	1	Evento	635.000
93	85121808-003	Histerografía	Unidad	1	Evento	593.000
94	85121808-003	Colangiografia post – operatorio	Unidad	1	Evento	635.000
95	85121808-003	Radioscopía	Unidad	1	Evento	135.000
96	85121808-003	Mamografía	Unidad	1	Evento	365.000
97	85121808-003	Radiografía de Cavum	Unidad	1	Evento	81.000
		RADIOGRAFÍA NIÑOS				
98	85121808-003	Tórax P/A (0 – 8 años)	Unidad	1	Evento	85.000
99	85121808-003	Abdomen A/P	Unidad	1	Evento	85.000
100	85121808-003	Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	171.000
101	85121808-003	Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	171.000
102	85121808-003	Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	171.000
103	85121808-003	Cráneo A/P y lateral	Unidad	1	Evento	171.000
104	85121808-003	Senos Paranasales MNP	Unidad	1	Evento	81.000
105	85121808-003	Senos Paranasales FNP	Unidad	1	Evento	81.000
106	85121808-003	Caderas A/P	Unidad	1	Evento	85.000
107	85121808-003	Pelvis A/P	Unidad	1	Evento	102.000
108	85121808-003	Fémur A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
109	85121808-003	Rodilla A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	161.000
110	85121808-003	Pierna A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	102.000
111	85121808-003	Tobillo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000
112	85121808-003	Pie A/P y Oblicuo	Unidad	1	Evento	85.000
113	85121808-003	Hombro A/P	Unidad	1	Evento	85.000
114	85121808-003	Húmero A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000
115	85121808-003	Codo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000
116	85121808-003	Clavícula A/P	Unidad	1	Evento	85.000

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

Eduard Teichgraf
Rep. Asunción

HUGO BONGARÁ
Presidente
Instituto de Previsión

CONTRATO Nº 379/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
117	85121808-003	Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000
118	85121808-003	Muñeca A/P y Lateral	Unidad	1	Evento	85.000
119	85121808-003	Manos y dedos A/P y lateral	Unidad	1	Evento	85.000
120	85121808-003	Radiografias de Cavum	Unidad	1	Evento	81.000
		TOMOGRAFÍA				
121	85121808-002	Columna	Unidad	1	Evento	1.058.000
122	85121808-002	Senos Paranasales	Unidad	1	Evento	846.000
123	85121808-002	Cráneo	Unidad	1	Evento	846.000
124	85121808-002	Tórax	Unidad	1	Evento	952.000
125	85121808-002	Pelvis	Unidad	1	Evento	1.058.000
126	85121808-002	Abdomen	Unidad	1	Evento	1.058.000
127	85121808-002	Brazo	Unidad	1	Evento	635.000
128	85121808-002	Pierna	Unidad	1	Evento	635.000
129	85121808-002	Con Contraste Convencional se suma G.	Unidad	1	Evento	385.000
130	85121808-002	Con Contraste radioactivos de suma G.	Unidad	1	Evento	631.000
131	85121808-002	Con Contraste Oral	Unidad	1	Evento	154.000
		ANESTESIA				
132	85121504-015	Anestesia General – Intubación	Unidad	1	Evento	20% de c/ cir
133	85121504-015	Anestesia peridural – raquídea- otros	Unidad	1	Evento	20% de c/ cir
134	85121504-015	Sedación – Neuroanalgesia	Unidad	1	Evento	15% de c/ cir
		CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTO GINECO-OBSTÉTRICOS				
135	85121601-002	Histerectomía Subtotal	Unidad	1	Evento	3.385.000
136	85121601-002	Histerectomía Total	Unidad	1	Evento	5.713.000
137	85121601-002	Histeropexia	Unidad	1	Evento	1.777.000
138	85121601-001	Parto Normal	Unidad	1	Evento	1.806.000
139	85121601-002	Parto Cesárea	Unidad	1	Evento	3.728.000
140	85101509-001	Legrado	Unidad	1	Evento	1.196.000
141	85121601-002	Conización de cuello uterino	Unidad	1	Evento	1.481.000
142	85121601-002	Ooforosalpingectomía	Unidad	1	Evento	2.352.000
143	85121601-002	Biopsia de vulva y vagina	Unidad	1	Evento	491.000
144	85121601-002	Salpingectomía	Unidad	1	Evento	2.939.000
145	85121601-002	Cerclaje, sutura de cuello uterino	Unidad	1	Evento	686.000
146	85121601-002	Colpopexia (sacral con malla, vaginal con hilo, etc.)	Unidad	1	Evento	5.722.000
147	85121601-002	Colporrafia anterior	Unidad	1	Evento	2.352.000
148	85121601-002	Colporrafia posterior	Unidad	1	Evento	2.352.000
149	85121601-002	Cromopertubación VLC	Unidad	1	Evento	1.574.000
150	85121601-002	Esterilización VLC (ligadura de trompas laparascópica)	Unidad	1	Evento	1.768.000
151	85121601-002	Esterilización vía abierta (ligadura de trompas)	Unidad	1	Evento	1.768.000
152	85121601-002	Extripación de quiste de ovario (simple)	Unidad	1	Evento	2.352.000
153	85121601-002	Extracción de DIU en sala de cirugía	Unidad	1	Evento	588.000
154	85121601-002	Histerectomía radical	Unidad	1	Evento	9.800.000
155	85121601-002	Histerectomía transvaginal	Unidad	1	Evento	5.291.000

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

Eduard Teichgraf
Rep. Asunción
Asoc. Civil Menonita Fernheim Ltda.

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
156	85121601-002	Histeropexia	Unidad	1	Evento	1.647.000
157	85121601-002	Marsupialización (Quiste o abseso de Bartolini)	Unidad	1	Evento	588.000
158	85121601-002	Parto por cesárea más histerectomía	Unidad	1	Evento	7.840.000
159	85121601-002	Perineoplastía	Unidad	1	Evento	1.115.000
160	85121601-002	Reparación de fistula urogenital y enterogenital por vía abdominal	Unidad	1	Evento	3.332.000
161	85121601-002	Reparación de fistula urogenital y enterogenital por vía vaginal	Unidad	1	Evento	3.332.000
162	85121601-002	Resección cuello uterino vía vaginal	Unidad	1	Evento	1.371.000
		Cirugía Abdominal				
163	85121609-007	Gastrectomía	Unidad	1	Evento	4.899.000
164	85121609-007	Colecistectomía sin colangiografía	Unidad	1	Evento	3.809.000
165	85121609-007	Colecistectomía con colangiografía	Unidad	1	Evento	4.232.000
166	85121609-007	Hemicolectomía Derecha	Unidad	1	Evento	5.290.000
167	85121609-007	Hemicolectomía Izquierda	Unidad	1	Evento	5.290.000
168	85121609-007	Colectomía Total	Unidad	1	Evento	5.290.000
		Cirugía Abdominal				
169	85121609-007	Apendicectomía	Unidad	1	Evento	2.116.000
170	85121504-010	Drenaje de pared abdominal	Unidad	1	Evento	478.000
171	85121605-002	Laparoscopía diagnóstica	Unidad	1	Evento	2.539.000
172	85121609-999	Hernioplastía inguinal unilateral	Unidad	1	Evento	2.116.000
173	85121609-999	Hernioplastía inguinal bilateral	Unidad	1	Evento	3.174.000
174	85121609-999	Hernioplastía crural	Unidad	1	Evento	2.116.000
175	85121609-999	Hernioplastía Epigástrica	Unidad	1	Evento	2.116.000
176	85121609-999	Plastía de grandes eventraciones	Unidad	1	Evento	3.174.000
177	85121609-007	Reparación de hernia estrangulada	Unidad	1	Evento	3.174.000
178	85121609-007	Hemorroidectomía por saco	Unidad	1	Evento	846.000
179	85121609-007	Tratamiento de hemorroides con ligadura elástica	Unidad	1	Evento	423.000
180	85121609-007	Fístula simple o completa	Unidad	1	Evento	2.116.000
181	85121609-007	Quiste pilonidal	Unidad	1	Evento	1.058.000
182	85121609-007	Esplenectomía	Unidad	1	Evento	3.809.000
183	85121609-007	Colostomía	Unidad	1	Evento	3.174.000
		Cirugías Urológicas y Procedimientos - Quirúrgicos				
184	85121609-007	Cistoscopía	Unidad	1	Evento	762.000
185	85121504-009	Biopsia endoscópica de Vejiga	Unidad	1	Evento	741.000
186	85121609-007	Talla Suprapúbica	Unidad	1	Evento	635.000
187	85121504-009	Biopsia Prostática	Unidad	1	Evento	742.000
188	85121609-007	RTU Prostática	Unidad	1	Evento	3.174.000
189	85121504-009	Biopsia de testículo	Unidad	1	Evento	1.058.000
190	85121609-007	Hidrocele	Unidad	1	Evento	2.116.000
191	85121609-007	Orquidectomía	Unidad	1	Evento	1.587.000
192	85121609-007	Torsión de Testículo	Unidad	1	Evento	2.116.000
193	85121609-007	Varicocele	Unidad	1	Evento	1.693.000
194	85121609-007	Hipospadia en un sólo tiempo	Unidad	1	Evento	2.116.000
195	85121504-009	Biopsia renal con Aguja	Unidad	1	Evento	1.270.000
196	85121609-007	Tratamiento esclerosante de quiste renal	Unidad	1	Evento	1.481.000
197	85121609-007	Nefrectomía Total	Unidad	1	Evento	3.809.000
198	85121609-007	Nefropexia	Unidad	1	Evento	2.857.000
199	85121609-007	Nefrostomía precutánea	Unidad	1	Evento	1.693.000
200	85121609-007	Pielolitotomía	Unidad	1	Evento	2.857.000
201	85121609-007	Prostatectomía transvesical	Unidad	1	Evento	4.284.000

Gladys Garcete

Sieghard Duck
Apoderado

Eduard Teichgra
Rep. Asunción

Asociación Civil Menonita Colonia Perheim

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
Cirugía del Cuello y Torax y Procedimientos Quirúrgicos						
202	85121504-009	Biopsia de mama	Unidad	1	Evento	1.058.000
203	85121609-007	Cuadrantectomía con vaciamiento ganglionar	Unidad	1	Evento	4.232.000
204	85121609-007	Mastectomía Total	Unidad	1	Evento	2.383.000
205	85121609-007	Punción de Quiste mamario (bajo ecografia)	Unidad	1	Evento	318.000
206	85121609-007	Biopsia de ganglio de cuello	Unidad	1	Evento	1.058.000
207	85121609-007	Tiroidectomía Sub total	Unidad	1	Evento	3.174.000
208	85121609-007	Tiroidectomía total	Unidad	1	Evento	6.348.000
209	85121609-007	Punción drenaje pleural	Unidad	1	Evento	423.000
210	85121609-007	Toracotomía mínima / drenaje bajo agua	Unidad	1	Evento	1.058.000
211	85121609-007	Lobectomía estándar	Unidad	1	Evento	6.771.000
OTORRINOLARINGOLOGÍA - CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS						
212	85121808-016	Audiometría	Unidad	1	Evento	174.000
213	85121808-016	Timpanometría	Unidad	1	Evento	174.000
214	85121609-007	Cornete (turbinectomía)	Unidad	1	Evento	529.000
215	85121609-007	Amigdalectomía	Unidad	1	Evento	1.693.000
216	85121609-007	Adenoidectomía	Unidad	1	Evento	635.000
217	85121609-007	Tabique romba plastia	Unidad	1	Evento	2.116.000
218	85121609-007	Traqueostomía	Unidad	1	Evento	1.693.000
219	85121504-013	Lavado de senos Paranasales	Unidad	1	Evento	107.000
OFTALMOLOGÍA CIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIO						
220	85121609-007	Catarata con FACO	Unidad	1	Evento	3.174.000
221	85121609-007	Catarata convencional	Unidad	1	Evento	3.174.000
222	85121609-007	Pterigión	Unidad	1	Evento	2.514.000
223	85121609-007	Cirugía de retina por método convencional	Unidad	1	Evento	3.809.000
224	85121609-007	Enucleación del Globo Ocular	Unidad	1	Evento	2.116.000
225	85121609-007	Escisión lesión conjuntiva (quiste,	Unidad	1	Evento	1.693.000
226	85121610-001	Tonometría	Unidad	1	Evento	42.000
227	85121609-007	Chalazión u Orzuelo	Unidad	1	Evento	423.000
Traumatología – Ortopedia						
Procedimientos, enyesados y tratamientos quirúrgicos						
228	85121504-008	Dedos y antebraquiopalmar (férula y circular)	Unidad	1	Evento	212.000
229	85121504-008	Braquiopalmar – Férula	Unidad	1	Evento	212.000
230	85121504-008	Braquiopalmar – Circular	Unidad	1	Evento	254.000
231	85121504-008	Bota Baja – férula	Unidad	1	Evento	212.000
232	85121504-008	Bota Baja Circular	Unidad	1	Evento	254.000
233	85121504-008	Bota Alta – Férula	Unidad	1	Evento	254.000
234	85121504-008	Bota Alta – Circular	Unidad	1	Evento	317.000
235	85121504-008	Yeso Pelvi – pedico	Unidad	1	Evento	529.000
236	85121504-008	Colocación de vendaje en 8	Unidad	1	Evento	169.000
237	85121504-008	Enyesado de Pie Bot	Unidad	1	Evento	423.000
238	85121612-001	Colocación de tracción cutánea	Unidad	1	Evento	170.000
239	85121612-001	Colocación de tracción ósea	Unidad	1	Evento	846.000
240	85121612-001	Sutura de tendones de dedo, muñeca y mano	Unidad	1	Evento	2.116.000
241	85121612-001	Quiste sinovia	Unidad	1	Evento	635.000
242	85121612-001	Sx. Tunel carpiano	Unidad	1	Evento	1.693.000
243	85121612-001	Amputación de dedo / de mano o pie	Unidad	1	Evento	635.000
244	85121612-001	Amputación de mano	Unidad	1	Evento	3.174.000
245	85121612-001	Amputación de brazo / antebrazo	Unidad	1	Evento	3.174.000

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

Eduard Teichgraf
Rep. Asunción
Coop. Ltda.

CONTRATO Nº 379/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
246	85121612-001	Amputación de Pierna / Muslo	Unidad	1	Evento	2.962.000
247	85121612-001	Quiste de Becker	Unidad	1	Evento	1.058.000
248	85121612-001	Sutura de ligamento maleolar externo	Unidad	1	Evento	1.481.000
249	85121612-001	Sutura de romba de Aquiles	Unidad	1	Evento	2.116.000
250	85121612-001	Osteosíntesis de tibia	Unidad	1	Evento	3.610.000
251	85121612-001	Osteosíntesis de peroné	Unidad	1	Evento	3.610.000
252	85121612-001	Osteosíntesis de fémur	Unidad	1	Evento	8.114.000
253	85121612-001	Osteosíntesis de huesos en la mano	Unidad	1	Evento	1.604.000
254	85121612-001	Extracción de alambre de Kirchner	Unidad	1	Evento	776.000
255	85121612-001	Extracción de Material Osteosintesis (Placas y tornillos)	Unidad	1	Evento	1.164.000
256	85121612-001	Huesos de la cara	Unidad	1	Evento	1.604.000
257	85121612-001	Clavícula	Unidad	1	Evento	2.005.000
258	85121612-001	Huesos de rombadades superiores	Unidad	1	Evento	802.000
259	85121612-001	Huesos de rombadades inferiores	Unidad	1	Evento	802.000
260	85121612-001	Huesos de pie y mano	Unidad	1	Evento	502.000
261	85121612-001	Huesos de cadera	Unidad	1	Evento	3.811.000
		CIRUGÍA DE VENAS Y ARTERIAS				
262	85121609-007	Sutura de arteria lesionada	Unidad	1	Evento	2.116.000
263	85121609-007	Cauterización de Várices por inyección	Unidad	1	Evento	21.000
264	85121609-007	Trombectomía arterial femoral	Unidad	1	Evento	2.116.000
265	85121609-007	Trombectomía venosa femoral	Unidad	1	Evento	2.116.000
		HEMATOLOGÍA				
266	85121801-001	Hemograma	Unidad	1	Evento	86.000
267	85121801-001	Frotis de Sangre Periférica	Unidad	1	Evento	45.000
268	85121801-001	Reticulocitos	Unidad	1	Evento	31.000
269	85121801-001	Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	1	Evento	34.000
		QUÍMICA				
270	85121801-001	Glucemia en ayunas – post prandial (Glucosa)	Unidad	1	Evento	28.000
271	85121801-001	Curva de Glicemia para 3 muestras	Unidad	1	Evento	82.000
272	85121801-001	Curva de Glicemia para 5 muestras	Unidad	1	Evento	137.000
273	85121801-001	Urea	Unidad	1	Evento	33.000
274	85121801-001	Creatina	Unidad	1	Evento	33.000
275	85121801-001	Acido Úrico	Unidad	1	Evento	29.000
276	85121801-001	Lípidos Totales	Unidad	1	Evento	33.000
277	85121801-001	Colesterol Total	Unidad	1	Evento	33.000
278	85121801-001	Colesterol HDL	Unidad	1	Evento	33.000
279	85121801-001	Colesterol LDL	Unidad	1	Evento	33.000
280	85121801-001	Colesterol VLDL	Unidad	1	Evento	33.000
281	85121801-001	Triglicéridos	Unidad	1	Evento	33.000
282	85121801-001	GOT	Unidad	1	Evento	30.000
283	85121801-001	GPT	Unidad	1	Evento	30.000
284	85121801-001	Bilirrubina Total	Unidad	1	Evento	34.000
285	85121801-001	Bilirrubina Directa	Unidad	1	Evento	34.000
286	85121801-001	Bilirrubina Indirecta	Unidad	1	Evento	34.000
287	85121801-001	Fosfatasa Alcalina	Unidad	1	Evento	30.000
288	85121801-001	Fosfatasa Acida Total	Unidad	1	Evento	30.000
289	85121801-001	Fosfatasa Acida Prostática	Unidad	1	Evento	30.000
290	85121801-001	LDH	Unidad	1	Evento	35.000
291	85121801-001	C.P.K. Total	Unidad	1	Evento	56.000
292	85121801-001	C.P.K. MB	Unidad	1	Evento	66.000
293	85121801-001	Gama GT	Unidad	1	Evento	31.000
294	85121801-001	Amilasa	Unidad	1	Evento	31.000

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

Eduard Teichgraf
Ken. Asunción
Coop. Col. Mult. Fernheim Ltda.

HUGO ROMERO
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 379/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
295	85121801-001	Albúmina	Unidad	1	Evento	30.000
296	85121801-001	Proteínas Totales	Unidad	1	Evento	33.000
297	85121801-001	Fósforo	Unidad	1	Evento	31.000
298	85121801-001	Hierro	Unidad	1	Evento	33.000
299	85121801-001	Cloruros	Unidad	1	Evento	29.000
300	85121801-001	Calcio	Unidad	1	Evento	33.000
301	85121801-001	Magnesio	Unidad	1	Evento	30.000
302	85121801-001	Na (Sodio)	Unidad	1	Evento	29.000
303	85121801-001	K (Potasio)	Unidad	1	Evento	29.000
304	85121801-001	Hb Glicosilada	Unidad	1	Evento	84.000
305	85121801-001	PSA	Unidad	1	Evento	101.000
306	85121801-001	Lipasa	Unidad	1	Evento	34.000
307	85121801-001	B.HCG Cuantitivo	Unidad	1	Evento	114.000
308	85121801-001	Troponina	Unidad	1	Evento	109.000
309	85121801-001	CEA	Unidad	1	Evento	160.000
310	85121801-001	Gasometría	Unidad	1	Evento	144.000
311	85121801-001	HTLV	Unidad	1	Evento	149.000
312	85121801-001	Coloración Gram	Unidad	1	Evento	34.000
313	85121801-001	Hemoglucotest HGT	Unidad	1	Evento	18.000
		COAGULACIÓN				
314	85121801-001	Recuento de Plaquetas	Unidad	1	Evento	30.000
315	85121801-001	Tiempo de Coagulación	Unidad	1	Evento	18.000
316	85121801-001	Tiempo de Protrombina	Unidad	1	Evento	34.000
317	85121801-001	Tiempo de Sangría	Unidad	1	Evento	11.000
318	85121801-001	Tiempo parcial de romba.Act.	Unidad	1	Evento	31.000
319	85121801-001	Fibrinógeno	Unidad	1	Evento	31.000
320	85121801-001	Retracción de coágulo	Unidad	1	Evento	20.000
321	85121801-001	Prueba de fragilidad capilar	Unidad	1	Evento	12.000
322	85121801-001	I.N.R.	Unidad	1	Evento	11.000
		INMUNOLOGÍA				
323	85121801-001	Anticuerpos Antinucleares (ANA)	Unidad	1	Evento	73.000
324	85121801-001	PCR	Unidad	1	Evento	40.000
325	85121801-001	Artritest	Unidad	1	Evento	36.000
326	85121801-001	V.D.R.L. Cualitativo	Unidad	1	Evento	33.000
327	85121801-001	V.D.R.L.Cuantitativo	Unidad	1	Evento	65.000
328	85121801-001	A.S.T.O.	Unidad	1	Evento	48.000
329	85121801-001	Monotest	Unidad	1	Evento	38.000
330	85121801-001	H.I.V.	Unidad	1	Evento	94.000
331	85121801-001	Anfígeno Febriles	Unidad	1	Evento	149.000
332	85121801-001	Coombs Indirecto	Unidad	1	Evento	54.000
333	85121801-001	Coombos Directo	Unidad	1	Evento	33.000
334	85121801-001	Brucelosis – Hudleson	Unidad	1	Evento	33.000
335	85121801-001	Hepatitis B latex	Unidad	1	Evento	48.000
336	85121801-001	Hepatitis B.H.Bs.Ag (Elisa)	Unidad	1	Evento	95.000
337	85121801-001	Hepatitis C HCV – ac Icg.	Unidad	1	Evento	68.000
338	85121801-001	Hepatitis C HCV – ac Elisa	Unidad	1	Evento	95.000
339	85121801-001	Calcio Iónico	Unidad	1	Evento	38.000
340	85121801-001	FTA Abs	Unidad	1	Evento	91.000
341	85121801-001	Hanta Virus IGG – IGM	Unidad	1	Evento	351.000
342	85121801-001	Toxoplasmosis IGG – IGM	Unidad	1	Evento	131.000
343	85121801-001	Chagas IGG – IGM	Unidad	1	Evento	72.000
344	85121801-001	Citomegalovrirus IgG	Unidad	1	Evento	197.000
345	85121801-001	Citomegalovrirus IgM	Unidad	1	Evento	197.000
346	85121801-001	Dengue IGG – IGM	Unidad	1	Evento	213.000

Sieghard Duck
Apoderado

Eduard Teichgraf
Presidente

CONTRATO Nº 379/2013

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
		ENDOCRINOLOGÍA				
347	85121801-001	B.H.C.G.	Unidad	1	Evento	48.000
348	85121801-001	T3	Unidad	1	Evento	74.000
349	85121801-001	T4	Unidad	1	Evento	74.000
350	85121801-001	T.S.H.	Unidad	1	Evento	74.000
351	85121801-001	FT3	Unidad	1	Evento	74.000
352	85121801-001	FT4	Unidad	1	Evento	74.000
353	85121801-001	Estradiol	Unidad	1	Evento	117.000
354	85121801-001	FSH	Unidad	1	Evento	99.000
355	85121801-001	Prolactina	Unidad	1	Evento	99.000
		HECES				
356	85121803-001	Examen Parasitológico (Simple)	Unidad	1	Evento	30.000
357	85121803-001	Sangre oculta por 3 tomas	Unidad	1	Evento	89.000
358	85121803-001	Coprofuncional	Unidad	1	Evento	70.000
359	85121803-001	Estestocrito	Unidad	1	Evento	43.000
360	85121803-001	Frotis de Heces	Unidad	1	Evento	26.000
361	85121803-001	Rotavirus	Unidad	1	Evento	114.000
		ORINA				
362	85121805-001	Orina Simple y Sedimiento	Unidad	1	Evento	33.000
363	85121805-001	Cultivo de Orina y antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
364	85121805-001	Glucocuria	Unidad	1	Evento	34.000
		LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO				
365	85121802-001	Citoquímico y Citológico	Unidad	1	Evento	65.000
366	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	81.000
367	85121802-001	Esputor BAAR simple	Unidad	1	Evento	42.000
368	85121802-001	Cultivo de Esputo	Unidad	1	Evento	81.000
369	85121802-001	Hemocultivo	Unidad	1	Evento	81.000
		LÍQUIDO PERITONEAL				
370	85121802-001	Citoquímico	Unidad	1	Evento	65.000
371	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
		LÍQUIDO PLEURAL				
372	85121802-001	Citoquímico	Unidad	1	Evento	65.000
373	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
		LÍQUIDO ASCITICO				
374	85121802-001	Citoquímico	Unidad	1	Evento	65.000
375	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
		LIQUIDO GÁSTRICO				
376	85121802-001	Citoquímico	Unidad	1	Evento	65.000
377	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
		LÍQUIDO ARTICULAR				
378	85121802-001	Citoquímico	Unidad	1	Evento	65.000
379	85121802-001	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
		ANÁLISIS DE SECRECIONES DIVERSAS: SECRECIÓN VARINAL O URETRAL				
380	85121803-002	Hongos	Unidad	1	Evento	70.000
381	85121803-002	Cultivo	Unidad	1	Evento	70.000
382	85121803-002	Frotis	Unidad	1	Evento	27.000
383	85121803-002	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
384	851121803-002	Cultivo y Antibiograma	Unidad	1	Evento	70.000
385	85121805-001	Proteinuria 24hs	Unidad	1	Evento	59.000
386	85121805-001	Amilasuria 24 hs	Unidad	1	Evento	33.000
387	85121803-002	Gota Gruesa	Unidad	1	Evento	26.000
388	85121803-002	Células LE	Unidad	1	Evento	40.000
389	85121801-001	Gravindex	Unidad	1	Evento	32.000
390	85121803-002	Espermorama	Unidad	1	Evento	82.000
391	85121803-002	Helicobacter Pilori	Unidad	1	Evento	37.000

Ing. Carlos Rodriguez
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Sieghard Duck Eduard Teichgraf
Apoderado
Asociación Fernheim

ASOCIACION CIVIL MENNONITA

HUGO ROLANDO GARAY
Presidente
Instituto de Previsión Social

Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. s/IVA
		Otros Servicios				
		Servicios Ambulancias				
392	92101902-001	Viajes a Asunción (G. /km)	Unidad	1	Evento	5.500
393	92101902-001	Traslados dentro de la Colonia por kilómetro	Unidad	1	Evento	6.000
Monto Total Precios Unitarios: Guaranies Trescientos veinte y nueve millones, ochocientos sesenta y dos mil quinientos.						**329.862.500**

La Contratación se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto

El monto mínimo de la presente contratación es de G. 1.584.000.000.- (Guaraníes Un mil quinientos ochenta y cuatro millones) y el monto máximo es de G. 3.168.000.000.- (Guaraníes Tres mil ciento sesenta y ocho millones), sin IVA

En consideración a los pagos que la Contratante hará a la Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, la Contratista se compromete a proveer los Servicios al Contratante, de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la contratista como contrapartida de la prestación de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos señalados es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte del Contratante será exclusivamente partiendo de los montos mínimos y las cantidades efectivamente prestadas. En consecuencia la Contratista no podrá obligar ni reclamar al Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso el Contratante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Inicio de la Prestación del Servicio

El inicio de la prestación será inmediato 2 (dos) días posterior a la firma del contrato y el servicio será realizado por el plazo de 12 (doce) meses.

En caso de que la firma adjudicada al momento de la suscripción del contrato tuviera otro contrato del mismo servicio vigente con el Instituto de Previsión Social; el plazo de ejecución se iniciará una vez vencido dicho contrato y/o ejecutado en su totalidad y en ningún momento dejará de prestar el servicio al Instituto Previsión Social, debido a la naturaleza de la prestación del mismo.

Ejecución del Contrato:

Para la ejecución del Contrato, en cada caso se procederá a la emisión de órdenes de Internación, dando preferencia a la Oferta mejor posicionada en la Evaluación, a la que serán derivados el mayor número de pacientes de acuerdo a su disponibilidad. Si existiera saldo de pacientes a derivar, las órdenes a serán distribuidas de la siguiente manera: Los pacientes restantes serán derivados a la siguiente mejor oferta

Siegbard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

posicionada de acuerdo su disponibilidad. Si de esta distribución subsiste saldo de órdenes de derivación, se procederá de forma sucesiva a derivar la mayor cantidad posible a cada oferente calificado, de acuerdo al orden en que se haya posicionado (posicionamiento en base al criterio del Precio comparativo).

Garantía del Servicio

El proveedor deberá garantizar la prestación permanente del servicio hasta completar el monto mínimo o en su caso el monto máximo mensual contemplado en la planilla de precios, la cual no deberá ser interrumpida por ningún motivo de contingencia. La prestación del servicio deberá incluir todos aquellos ítems que no hubieran sido expresamente indicados, pero que puedan inferir razonablemente en dicho contrato para satisfacer la prestación.

El servicio a prestar debe estar ubicado en la zona de influencia de la Colonia Filadelfia del Chaco Central de la República del Paraguay.

El periodo de validez de la garantía del servicio será por 12 (doce) meses.

8- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

9- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago se realizará ante la presentación de liquidaciones por servicios prestados mensualmente.

Los pagos de la presente Licitación se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

2. Factura Crédito.

3. Certificado de Cumplimiento Tributario.

4. Planilla de resumen de Gastos por tipo de prestaciones firmadas por el Director Medico y/o el Administrador del hospital de la Contratista (firma y sello) como responsables directos (debe llevar el membrete del Hospital).

5. Planilla de Identificación de Asegurados atendidos en el Hospital de la Contratista elaborada (en el mismo debe constar los siguientes datos: Fotocopia de Cedula de Identidad del asegurado cotizante como así también del beneficiario, nombre del hospital, y el mes/año correspondiente a las prestaciones.

Sieghard Duck Apoderado Asociación Fernheim

Eduard Teichgraf Apoderado Asociación Fernheim

fecha de envío, nombres y apellidos completos del asegurado cotizante, si el paciente fuere familiar agregar el nombre del mismo, N° de Cedula de Identidad del cotizante, N° de ficha, N° de seguro, N° patronal, tipo de seguro, diagnostico o Motivo de consulta, Lugar de Residencia, Monto total por paciente).

6. Comprobante de prestación Médica conformada por el Asegurado recurrente (se debe incluir los datos sobre los días de Pensión Hospitalaria, consultas, cirugías, estudios realizados, procedimientos y otros, con sus costos unitarios, cantidad y costo total).

7. Impresión del estado de cuenta por cada paciente.

8. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Es responsabilidad del Director y Administrador del Hospital, la legitimidad de los datos relacionados con la prestación de servicios y sus respectivos costos, así como la presentación de los documentos para la gestión de pagos referidos en el presente Contrato en tiempo y forma.

Cuando se hallaren objeciones por parte del Instituto en los expedientes en proceso de pago, se retendrá el desembolso de los montos que fueron objetados, hasta tanto, estas sea subsanadas, una vez que se encuentren en regla se seguirá con el proceso de pago.

Si la Contratista no se encontraré al día en el pago de las imposiciones correspondientes, el IPS retendrá el pago hasta la regularización por parte de la Contratista.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0 4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos señalados es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte del Contratante será exclusivamente partiendo de los montos mínimos y las cantidades efectivamente prestadas. En consecuencia la Contratista no podrá obligar ni reclamar al Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso el Contratante podrá solicitar la liquidación del contrato.
- Todos los pagos se efectuarán en GUARANÍES.

10- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

Inés Cecilia Rodriguez
Jefe Departamento de Licitaciones
Dpto. de Gestión de Bienes y Servicios

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

Eduard Teichgraf
Rep. Asunción
Coop. Colonia Fernheim

HUGO ROYG ARAN
Presidente
Instituto de Previsión Social

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía. La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 14 (Catorce) meses contados desde la firma del Contrato.

11- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la prestación del Servicio en los plazos estipulados y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Servicio en demora, por cada semana o fracción mayor a 3 días de atraso. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 32 de las CGC. Si no se procede a la rescisión del Contrato, se seguirá con la aplicación de la Multa.

12- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Civil Menonita

Eduard Teichgraf
Rep. Asunción
Colonia Fernheim Ltda.

la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

13- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste

14- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

15- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

Eduard Teichgraeber
Rep. Asunción
Coop. Col. Mult. Fernheim Ltda.

16- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **La Gerencia de Salud a través de la Dirección de Hospitales Área Interior.**

17- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los **12 (doce) meses** contados desde la fecha de su suscripción.

Los pagos posteriores al ejercicio **2013** estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. También podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la misma Ley.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

Eduard Teichgraf
Representación
Coop. Col. Mult. Fernheim Ltda.

Sieghard Duck
Apoderado
Asociación Fernheim

POR LA CONTRATISTA

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lilia Rodriguez
Jefa Departamento de Licitaciones

ASOCIACIÓN CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM
"ASOCIACIÓN FERNHEIM"
FILADELFIA - CHACO
SERVICIO SOCIO-CULTURAL
RUC: 80010165-0

FILADELFIA - PARAGUAY
TELS. 0491-32211/16
HOSPITAL FILADELFIA
TELS. 0491-32851/4
COLEGIO FILADELFIA - TEL. 0491-32305

REPRESENTACION ASUNCION
AVDA. ESPAÑA 2112
TELS. 021 219 5000
FAX: 212 017

As. 25 de Noviembre de 2013

Instituto de Previsión Social
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos:
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda referente a la nota N° 1422/2013 de fecha 20 de Noviembre que nos remitiera a fin de hacerle presente los documentos solicitados.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del IPS
e) Poder General Amplio

En espera de merecer su grata atención saludámosle atentamente

Eduard Teichgraf Giesbrecht
Apoderado

ASOCIACION CIVIL MENNONITA
COLONIA FERNHEIM

RECIBIDO
25
DPTO. DE CONTRATOS
I.P.S.

WALTER ENRIQUE MOLINIER
Sección Contratos
DGRSD - IPS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Nº 070446

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Nuestra Sra. de la Asunción Nº 853 c/ Piribebuy

Datos del Empleador

Nro Ruc: 80010165 Nro.Constancia: 70.446

Razón Social: ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM

Actividad Principal: PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES SIN FINES DE LUCRO

Fecha Inscripción: 01/01/1994 Cantidad Asegurados: 151

N°Patronal(es)
0751-84-0003

Vencimiento
18/12/2013

Consultas: www.ips.gov.py

Usuario y Fecha Emisión
sbareiro
18/11/2013

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARTA GONZÁLEZ de MARTÍNEZ
Jefa Secc. Atención Asegurados y Patrones
Dpto. Servicios - AOP

Se expide la presente Constancia sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida la presente constancia. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/os personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

Misión: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

ORIGINAL

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 595 772 - 449 103 - RUC 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
43.000 F.C.X2 (60.781 / 103.780) Enero / 2013

Lote: 5231009, Cons.: 4

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42716497451

FECHA 29/10/2013

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO - EN CONTROVERSIA

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80010165	Nombre o Razón Social
DV	0	ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM

Se expide el presente Certificado en carácter de controversia en virtud a lo establecido en el Art. Nº 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes.

valido hasta: 28/12/2013 NÚMERO DE CONTROL : A0F5092F

Subsecretaria de estado de tributación

427180010165a0f5092f

Poder Judicial
Dirección General
de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

4879746

26 08 - 13

Fecha y hora Entrada: **23/09/2013 10:35:28 a.m.**

N° Liquidación: **11307708U** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI**

Titular/Propietario : **ASOC CIVIL MENNONITA** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos

c_fernandez_e

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicción

"Año del Bicentenario de la Proclamaci
del Paraguay como República 1813-201

487946

Id: 2 Fecha Entrada: Asunción, 23 de Setiembre de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM (ASOCIACION FERNHEIM)

Con Documento: RUC 80010165-0.----

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdic
e inhabilitación.----------

Asunción, 25 de Setiembre de 2013

25-9-13

CARLOS A. YNSFRAN
Oficial

SUSANA MARQUEZ QUIRELLA
Administrador

Es reproducción fiel

Poder Judicial
Dirección General
de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

4879753

25 09 13

Fecha y hora Entrada: **23/09/2013 10:36:31 a.m.**

N° Liquidación: **11307701N** Monto Liquidación: **19133**

Interviniente/Solicitante: **JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI**

Titular/Propietario : **ASOC CIVIL MENNONITA** N° Formulario: **0**

Sección: **Personas Jurídicas y Quiebras**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos

c_fernandez_e

Año 2010.-

ESCRIBANIA LIVIERES

ACTOS - CONTRATOS
CIVILES Y COMERCIALES

A CARGO DE LOS NOTARIOS Y ESCRIBANOS PUBLICOS

LORENZO N. LIVIERES B.
Registro Nº 11

JOSE M. LIVIERES GUGGIARI
Registro Nº 940

MERCEDES LIVIERES DE SANTIVIAGO
Registro Nº 941

Nº 55.- CIVIL "B" Folio 174 y siguiente

ESCRITURA PODER GRAL. AMPLIO.-

OTORGADO POR ASOC. CIVIL MENNONITA COL FERNHEIM LTDA.-

A FAVOR DE SIEGHARD DUCK GIESBRECHT Y OTROS.-

Brasilia 390 esq. El Dorado

Teléfonos Nº 441 267 - 228
228 623 -223
Fax Nº 493

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE BW Nº 10110744

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 340
REGISTRO : 11

LORENZO N. LIVIERES B.
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
TEL.: 441567
AVDA. BRASILIA Nº 340

//-MERO CINCUENTA Y CINCO.- Poder General Amplio: Asociación Civil Mennonita Colonia Fernheim (Asociación Fernheim) a Sieghard Dück Giesbrecht, Eduard Teichgräf Giesbrecht y Sandor Löwen Thiessen.----------

(En la Asunc del Paraguay los diecinu días del mes Noviembre año dos mil diez, ante mí: Lorenzo N. Livieres B., Notario Escribano Público, Titular de este Registro Nº 11, compare el señor GERHARD KLASSEN BOSCHMANN, portador de la cédula identidad civil nro. 702.125, paraguayo, casado, mayor de ed domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la casa n 2112 de la Avenida España, de ésta Capital; hábil, de mi co cimiento; doy fe.- El señor GERHARD KLASSEN BOSCHMANN concu en nombre y representación de la entidad denominada "ASOCIAC CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM" (ASOCIACION FERNHEIM), en carácter de Presidente del Consejo de Administración de misma.- La constitución de la entidad, su nombre, fines, do cilio, facultades del Consejo de Administración, sistema administración y demás circunstancias constan en el Acta Fundación de fecha 23 de Setiembre de 1.993, protocolizada escritura pública nro. 440 de fecha 30 de Noviembre de 1.9 autorizada por el entonces Escribano Adscripto José Maria vieres Guggiari, a folios 1.158 y siguientes del Registro Contratos Civiles "B" a mi cargo.- Dichos Estatutos fue aprobados por Decreto Nº 2.634 del P.E. de la Nación de fe 17 de Marzo de 1.994, é inscriptos en la Dirección General

174 PARA REGISTROS PÚBLICOS
ciento setenta y cuatro

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE BW Nº 10110745

ESCRIBANO : LORENZO NICANOR LLAMOSAS BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 1/1

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO REGISTRO Nº 11 Tel.: 441-267 AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION

PARA REGISTROS PÚBLICOS

junta con el Presidente... .- La relación, citas y transcri
ción precedentes son exactas; doy fe.- Y el señor GERHA
KLASSEN BOSCHMANN en la representación invocada, dice: Q
confiere Poder General Amplio a favor de los señores Siegha
Dück Giesbrecht con C.I. Nº 803.971, Eduard Teichgräf Gie
brecht con C.I. Nº 1.396.527 y Sandor Löwen Thiessen con C.
No. 3.609.325, para que actuando en forma conjunta dos cuale
quiera de ellos, en nombre y representación de la "Asociaci
Civil Mennonita Colonia Fernheim " (Asociación Fernheim) ejec
ten y realicen los negocios de la misma, pudiendo: 1) Comprar
vender mercadería, productos, frutos y demás artículos; efe
tuar cuantas operaciones y actos constituyan el objeto o fin
de la Asociación; cobrar y pagar deudas activas y pasivas, d
y exigir recibos o cartas de pago; realizar operaciones
exportación, importación, fabricación, representación, distri
bución y compraventa de toda clase de artículos y productos.
2) Representar a la Asociación en cualquiera y todos los asun
tos ante los Poderes Públicos, Administración Pública, Munici
palidades, entidades autárquicas o mixtas, Ministerios, Adua
nas, Departamento N. de Trabajo, Correos y Telégrafos, Flot
Mercante, Oficinas Perceptoras de Impuestos y cualquier repar
tición, dependencia o funcionario y empresa de transportes e
general, con poderes suficientes para retirar mercaderías
correspondencias u otros efectos, y despacharlos, pudiendo
ese fin firmar declaraciones, conocimientos, recibos y cuanto

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS NIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390
REGISTRO : 11

LORENZO NIVIERES BANKS REGISTRO Nº 11 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Tel.: 441-127 AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION

dinero, cheques, letras de cambio y otros documentos o valores, pudiendo asi mismo endosarlos, extraer total o parcialmente esos depósitos o los efectuados a su nombre por terceros, incluso los preexistentes, firmando los cheques y demás documentos. Girar cheques contra depósitos o en descubierto, hasta las sumas autorizadas en cada caso. Y tramitar y gestionar en general todos los asuntos bancarios, tales como los relativos a contrato de divisas, permisos de importación y exportación, hacer manifestaciones de bienes, formular declaraciones de toda índole y cuantas peticiones correspondan, cumplir los requisitos y recaudos así como todas las diligencias relativas a las actividades sociales.- 5) Librar, aceptar, descontar, adquirir, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, vales y demás documentos de crédito, pudiendo renovar, amortizar, cancelar o prorrogar dichos documentos.- 6) Solicitar y obtener concesiones, patentes, privilegios, marcas de fábrica y de comercio.- 7) Contratar locaciones de servicios, y tomar en arrendamiento o subarriendo inmuebles y otros bienes.- 8) Para presentarse en reuniones comerciales, junta de acreedores y concursos en que la Asociación tenga interés o parte.- 9) Cobrar y percibir sumas de dinero o valores en especie y crédito de cualquier clase que se adeuden o adeudaren a la Asociación, por cualquier concepto, dar recibos o cartas de pago y otorgar cancelaciones; formular y formalizar requerimientos, emplazamientos, protestas y protestos.- 10) Para que a

PARA REGISTROS PÚBLICOS

LORENZO N. LIVIERES
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 441-267
AVDA. BRASILIA Nº 890
ASUNCION

tasadores, partidores y toda clase de peritos y otros funcionarios; asistir a juicios verbales y reuniones de acreedores, pedir quiebras o concursos civiles de sus deudores e intervenir en juicios sucesorios en que la Asociación sea parte o tenga algún interés; formular quejas y denuncias, recabar el auxilio de las autoridades competentes y la adopción de medidas conservatorias en protección de los derechos e intereses de la Asociación; verificar o impugnar pagos por consignación; y practicar cuantos más actos, trámites y diligencias fueren menester o convenientes a los fines de este mandato.- Se deja expresamente aclarado: Que las facultades de disposición de bienes inmuebles y de constitución de derechos reales podrán ejercerla cualquiera de ellos en forma conjunta con el Presidente del Consejo de Administración de la Asociación.- Previne el deber de la inscripción.- Leídale por mí esta escritura al compareciente, éste ratifica todo lo expresado en ella, y en consecuencia la otorga y suscribe ante mi. Doy fé de haber recibido personalmente la declaración del otorgante. Sigue a la del folio ciento setenta y tres y vuelto.-

Bogado C.
a

Ante mí

LORENZO N. LIVIERES
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 441-267
AVDA. BRASILIA Nº 890
ASUNCION

PARA REGISTROS PÚBLICOS

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Jus. ia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AJ Nº 3670725

ESCRIBANO : LORENZO NICOLAS LIVIERES BANKS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA N° 390
REGISTRO : 11

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 55.-

folio 174 Y SIGUIENTES.- del Protocolo de la División "CIVILES".-

Sección " B " del Registro Notarial Nº 11.-

con asiento en LA JURISDICCION DE ASUNCION.-

y autorizada por MI LORENZO N. LIVIERES BANKS.-

en el carácter de NOTARIO TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para EL INTERESADO.-

---------- a los 27 (VEINTE Y SIETE).- días del mes

de NOVIEMBRE.- del año. 2.010.-

LORENZO N. LIVIERES B.
REGISTRO Nº 11
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Tel.: 441-267
AVDA. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

Bogado C.

A. G. Zamphirópolos S.A.